

II. Autoridades y personal

Nombramientos, situaciones e incidencias

Consejería de Sanidad

5269 *Servicio Canario de la Salud. Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura.- Resolución de 30 de noviembre de 2021, por la que se corrige error en la Resolución de 28 de octubre de 2021, que aprueba la relación definitiva del Personal Sanitario de Formación Profesional adscrito a esta Gerencia que se encuadra o no en los distintos grados del sistema de carrera profesional, de acuerdo con el procedimiento ordinario 2020 (BOC nº 235, de 16.11.2021).*

Siendo de interés los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- Advertido error material en el Anexo III correspondiente a la relación definitiva de solicitudes estimadas de la Resolución nº 2870/2021, de 29 de octubre de 2021 (BOC nº 235, de 16.11.2021), por la que se aprueba la relación definitiva del Personal Sanitario de Formación Profesional adscrito a esta Gerencia que se encuadra o no en los distintos grados del sistema de carrera profesional, de acuerdo con el procedimiento ordinario 2020.

Segundo.- Conforme a lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

RESUELVO:

Primero.- Corregir error material detectado en el Anexo III de la Resolución nº 2870/2021, de 29 de octubre de 2021 (BOC nº 235, de 16.11. 2021), por la que se aprueba la relación definitiva del Personal Sanitario de Formación Profesional adscrito a esta Gerencia que se encuadra o no en los distintos grados del sistema de carrera profesional, de acuerdo con el procedimiento ordinario 2020, en los siguientes términos:

- Debe ser eliminada del Anexo III correspondiente a la relación definitiva de aspirantes admitidos de Personal Sanitario de Formación Profesional Dña. María del Rosario Cabrera Suárez, con DNI ***8543**, ya que por error se le encuadró en la categoría de TCAE reconociéndole el grado 3 del grupo C2. Dña. María del Rosario pertenece al personal de Gestión y Servicios y está incluida en la Resolución nº 2871/2021, de 29 de octubre de 2021 (BOC nº 236, de 17.11.2021), por la que se ordena la publicación de la relación definitiva del Personal de Gestión y Servicios adscrito a la Gerencia de Fuerteventura que se encuadra o no en los distintos grados del sistema de carrera profesional, de acuerdo con el procedimiento ordinario 2020.

Segundo.- Acordar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, la Intranet y tablón de anuncios de esta Gerencia de Servicios Sanitarios, y página web del Servicio Canario de la Salud dentro de la pestaña “carrera profesional”.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo que territorialmente correspondan en función de las reglas contenidas en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción; o bien potestativamente recurso de reposición ante esta Dirección en el plazo de un mes a partir del siguiente al de la citada publicación, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. En caso de interponer recurso de reposición, no podrá acudir a la vía contencioso-administrativa hasta que el mismo sea resuelto expresamente o desestimado por silencio administrativo.

Puerto del Rosario, a 30 de noviembre de 2021.- El Director, p.d. (Resolución de 1.9.2010; BOC nº 182, de 15.9.2010), el Gerente, José Luis Rodríguez Cubas.